

**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DE CONTRATANTE (artículo 142 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil de contratante.

Mérida, 22 de agosto de 2017. El Director Gerente del SEXPE, PD (Resolución de 2 de octubre de 2015. DOE n.º 202, de 20 de octubre), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 11 de agosto de 2017 sobre nombramiento de funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local. (2017081231)

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 25 de julio de 2017, una vez superadas las pruebas selectivas y el XXVI Curso Selectivo de formación, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, como Agente D. José Antonio Rodríguez Jiménez con DNI 76013367T.

Navalmoral de la Mata, 11 de agosto de 2017. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.